



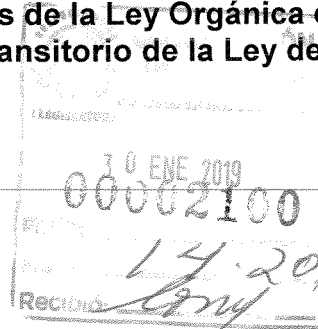
Congreso de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 24 de enero de 2019
Oficio No. CCDMX/IL/NNS/013/2019

Dip. José De Jesús Martin Del Campo Castañeda.
Presidente de la Mesa Directiva.
Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.
P r e s e n t e.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito que por su conducto se someta a consideración del pleno de este órgano legislativo, la autorización de prórroga correspondiente, a fin de que la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, que me honro en presidir, elabore el dictamen relativo a las siguientes propuestas de iniciativas con proyecto de decreto:

- **Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 4, Apartado A, numeral 6, de la Constitución Política de la Ciudad de México.**
- **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 1 del inciso B del artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó el Diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.**
- **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III, del inciso 7, del Apartado b, del artículo 27, de la Constitución Política de la Ciudad de México, en la que se establecen las bases para determinar el financiamiento público de los partidos políticos.**
- **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos décimo primero y vigésimo tercero transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México ; tercero y cuarto transitorios de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y segundo transitorio de la Ley de la Sala Constitucional de la Ciudad de México.**





I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

- **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios octavo párrafo tercero; décimo primero, párrafo tercero; décimo quinto, párrafos primero, segundo y cuarto; décimo séptimo, párrafos séptimo y décimo; décimo octavo, párrafo primero; vigésimo tercero, párrafos segundo, tercero y sexto; y vigésimo octavo de la Constitución Política de la Ciudad de México.**

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

Atentamente.


**DIP. NAZARIO NORBERTO SANCHEZ
PRESIDENTE**

C.c.p.- Coordinación de Servicios Parlamentarios. - Para lo conducente.